



23

Enrique Castro A.

En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día diez del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter extraordinaria la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
 - a) APROBACION DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION CIUDADANA.
 - b) APROBACION DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO PARA LA COSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y LA CONVOCATORIA DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION DE LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edilicio su asistencia a esta reunión, como siguiente punto se da lectura al inciso a) Se solicita a este Cabildo su aprobación del Reglamento para la integración y funcionamiento de los organismos Municipales de Participación Ciudadana, el C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, explica brevemente sobre el objeto del Reglamento, tendientes a regular el funcionamiento de los diferentes organismos de Participación Ciudadana, así como su temporalidad; esto permitirá una participación ciudadana renovada para

Crispín Ordaz Trujillo

Juan Antonio Cordero Aguilar

✓

Enrique Castro Ávila




intervenir en la construcción, decisión y ejecución de la políticas pública a través de mecanismos de deliberación una vez expuesto lo anterior se pone a consideración del H. Cabildo el cual se aprueba por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día con el siguiente punto inciso b) Se solicita a este Cabildo su aprobación del Grupo técnico Operativo para la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la convocatoria de la estrategia de participación de la Consulta de los Pueblos Indígenas, acto seguido el C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, explica brevemente sobre el objeto del punto anterior, a continuación se pone a consideración del H. Cabildo aprobándose por unanimidad

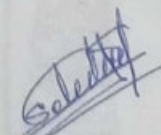
No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión en Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 12:40 horas del mismo día, mes y año arriba señalado firmando para dar fe los que aqui intervienen.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO.

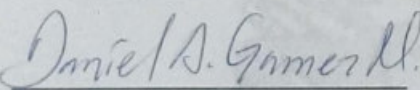
REGIDORES.



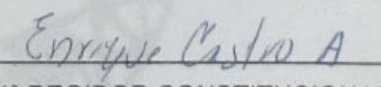
1° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. MTRA. JUANA VIRGINIA DEL
ANGEL CERVANTES



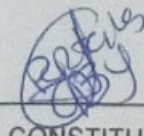
2° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. MARIA SOLEDAD CARREÑO
LINARES.



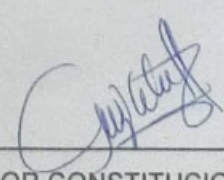
3° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. DANIEL ALEJANDRO GAMEZ
MEDINA.



4° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. ENRIQUE CASTRO AVILA



5° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. GABRIELA PORTALES AVILA.

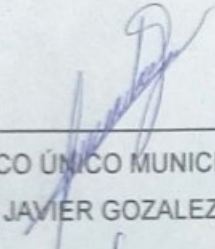


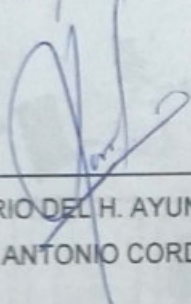
6° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. NORA MARIBELL GUZMAN
GARCIA.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 25


SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.
LIC. PEDRO JAVIER GOZALEZ RAMIREZ.


SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JUAN ANTONIO CORDERO AGUILAR